



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00634180- -UNC-ME#FP

VISTO

La R.D 2156/2024 que suscribe el contrato de locación de servicio con María Fernanda Machuca, D.N.I. 35578057; y

CONSIDERANDO

Que se solicita la modificación de la cláusula sexta del contrato locación de servicio referido

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar la cláusula adenda del contrato de locación celebrado con María Fernanda Machuca, D.N.I. 35578057, que forma parte integrante de la presente como anexo.-

Artículo 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y pasar a Oficina de Contratos